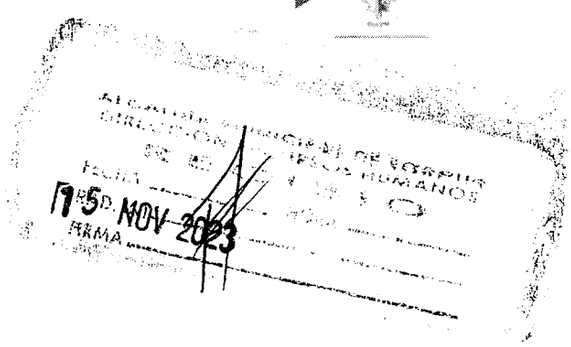
Soacha, 14 de noviembre de 2023
Oficio No SCYT 1404 -2023.



Doctora
LILIANA MARCELA CHAPARRO SIERRA
Directora de Recursos Humanos
Alcaldía de Soacha.

REF: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA EN PLANTA DE PERSONAL.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta los procesos de contratación que adelanta la Secretaría de Cultura y Turismo de manera atenta, me permito solicitar se certifique a este Despacho si en la Planta Global de la Alcaldía Municipal de Soacha, existe personal para desarrollar las actividades que se enuncian a continuación:

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE Y COREOGRAFO EN LA LINEA DE DANZA MODERNA DIRIGIDO A NIÑOS, JOVENES, ADULTOS Y ADULTO MAYOR EN LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y SABERES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SOACHA.

Actividades a desarrollar:

1. Destinar treinta (30) horas semanales de clase presencial en las comunas, veredas y/o corregimientos, centros culturales del Municipio de Soacha o Casa de la Cultura con diversos grupos poblacionales. Mensualmente presentará el cronograma y planeación de sus clases previamente acordado con la supervisión del contrato.
2. Mensualmente deberá presentar informes con evidencias de la prestación del servicio con soporte fotográfico geo referenciado que contenga fecha y hora; planillas físicas y/o digitales con firmas de los usuarios donde se refleje la asistencia de la población beneficiada.
3. Proporcionar información estadística que refleje las características de la población atendida y beneficiada.
4. Apoyar la planificación de la construcción de la red curricular del respectivo programa y realizar las adecuaciones pedagógicas necesarias para atender a estudiantes con capacidades diferentes o pertenecientes a grupos especiales.
5. Asistir a reuniones mensuales. Y al menos 3 eventos mensuales convocados por la Secretaría de Cultura y Turismo, u otro programa adscrito a la Alcaldía Municipal de Soacha donde se requiera su acompañamiento.
6. Hacer buen uso de los bienes asignados para el cumplimiento de las actividades a desarrollar haciendo devolución de los mismos siendo responsable por su pérdida y/o daño por mal uso; para lo cual deberán suscribir acta de recibido y entrega de los elementos asignados. Adjuntar a la finalización del proceso contractual paz y salvo de entrega de elementos constitutivos de inventario o reporte de custodia de los mismos.
7. Las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor del contrato, según las necesidades del mismo.

Cordialmente,

ALEJANDRO CERON RODRIGUEZ
Secretario de Cultura y Turismo

Proyecto: Nicol Dayanna Morales Moreno – CTO 3326/023

DGH-3310
Soacha, 16 de noviembre del 2023

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE Y COREOGRAFO EN LA LINEA DE DANZA MODERNA DIRIGIDO A NIÑOS, JOVENES, ADULTOS Y ADULTO MAYOR EN LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y SABERES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SOACHA".

Se expide en respuesta a la petición elevada por la Secretario de Cultura y Turismo mediante Oficio No SCYT 1404-2023, radicada el 15 de noviembre del 2023

LILIANA M. CHAPARRO SIERRA

ELABORÓ: ADRIANA GARCIA PRIETO – DGH

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7306500 Fax 57-1-7730580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co